

AGENDA CIUDADANA

LLAMANDO A CUENTAS AL PASADO

Lorenzo Meyer

Las Realidades y los Símbolos.- Si “justicia retrasada es justicia denegada”, entonces los abusos del poder presidencial mexicano que culminaron con las matanzas de estudiantes del 2 de octubre de 1968 y del 10 de julio de 1971 respectivamente, son ya dos eslabones más en la larga cadena de injusticias históricas del país. Desde esta perspectiva, ya no tiene caso que a treinta y cuatro y treinta y un años de los dos acontecimientos mencionados, un fiscal especial inicie hoy un proceso para averiguar la verdad de lo ocurrido entonces con el fin de deslindar responsabilidades y que para ello empiece por llamar al expresidente Luis Echeverría Álvarez, uno de los presuntos responsables de los actos de sevicia llevados a cabo en 1968 y 1971 contra los jóvenes que en aquel entonces habían decidido ejercer el derecho de manifestación en contra de autoridades, gobierno y régimen. Hoy, cuando ya han prescrito los alevosos crímenes masivos de Tlatelolco y de San Cosme y Echeverría puede alegar su ancianidad como defensa contra el castigo, la injusticia esta consumada. Entonces ¿estamos ante una maniobra de distracción o, como sugiere el presidente del PRI --el partido que gobernaba omnipotente en la época en que ocurrieron los hechos-- de un ataque a su partido de cara a las próximas elecciones estatales y a las legislativas federales?. Confiemos en que no pues, pese a todo, el juicio en cuestión tiene sentido y mucho.

Pesa a que quizá ya es tarde para hacer justicia formal con relación a los sucesos del 68 y 71, aún se puede actuar con relación a actos similares ocurridos

de 1973 en adelante, pues esos aún no prescriben. Además, en torno a lo ocurrido en Tlatelolco y San Cosme, se puede y se debe hacer al menos justicia simbólica dejando en claro lo que ocurrió entonces y deslindando responsabilidades. Pero hay más, al poner al descubierto la parte más brutal del régimen autoritario que prevaleció en México a lo largo de casi todo el siglo XX, se estará también contribuyendo a defender la democracia política recién nacida, la de hoy, que pese a estar llena de imperfecciones e ineficacias, es moralmente superior al antiguo régimen priísta. En efecto, al obligar a responder por sus actos a Luis Echeverría y al resto de los presuntos responsables que aún se mantienen con vida, se estará sentando un precedente indispensable para que el México del futuro no retroceda al pasado, para que no vuelva a ser el espacio dominado por la impunidad que fue.

La Vieja Rendición de Cuentas.- En varios aspectos importantes, el sistema político y legal de la Nueva España dejó menos terreno a la impunidad que el que vino después, con la independencia. Y es que pese a todo, en el México colonial había balances y contrapesos, y la máxima autoridad en el reino --el virrey-- no era inatacable ni siempre tenía la última palabra. En efecto, la Audiencia, la Iglesia Católica o las grandes corporaciones, eran otros tantos factores de poder que siempre podían solicitar protección contra actos del virrey acudiendo al rey o al Consejo de Indias, en España. Además, existía la figura del visitador, un personaje que de tarde en tarde era enviado por la Corona para inspeccionar, *in situ*, la buena marcha del reino. Ese visitador, llegó incluso a deponer al virrey, como lo hizo en 1642 Juan de Palafox con el duque de Escalona. Sin embargo, el mecanismo formal más importante contra la impunidad de las altas autoridades

era el “juicio de residencia”. En efecto, al concluir el mandato del virrey o de otros funcionarios de nombramiento real, los personajes estaban obligados a rendir cuenta pública de todo lo hecho. Se trataba de un proceso que se anunciaba con anticipación para que cualquiera que pudiera sentirse agraviado por acciones las acciones del juzgado, pudiera presentar sus alegatos. Es cierto que el juicio mismo rara vez estuvo exento de los juegos de influencias y de sobornos, pero efectivamente se llevaba a cabo y podía durar meses o incluso años. Si el juicio le era desfavorable, el funcionario acusado podía ser castigado con multas o, incluso, con la confiscación de sus bienes. Nada equivalente sustituyó a tan contundente estímulo a la responsabilidad.

El Inicio de la Etapa Nacional.- En 1821 México se hizo independiente, pero el nuevo país tardaría mucho en poder dar forma a una red institucional de autoridad medianamente aceptable –en crear el Estado— y en darle un contenido real, un sentido de nacionalidad. En los turbulentos inicios, algunos de los personajes que llegaron a ostentar los más altos del gobierno, fueron llamados a cuentas de manera inmediata, no necesariamente justa y a veces con resultados trágicos. Para empezar, está el caso de los dos emperadores –Iturbide y Maximiliano— que terminaron sus días ante un pelotón de fusilamiento, pero también concluyeron de igual manera dos expresidentes: Vicente Guerrero y Miguel Miramón, liberal uno y conservador el otro. En contraste, ese gran fracaso político y militar que fue Antonio López de Santa Anna corrió con mejor suerte; tras la Revolución de Ayutla, su “Alteza Serenísima” sufrió la confiscación de una buena parte de sus bienes, y si bien pisó la cárcel varias veces nunca pasó tras

las rejas el tiempo que hubiera debido, y en 1867 fue condenado a muerte pero un indulto lo salvó del paredón; el final sorprendió a Santa Anna en su cama (1876).

De la República Restaurada a la Revolución de 1910.- La presidencia fuerte surgió en México con los oaxaqueños: Benito Juárez y Porfirio Díaz. Juárez murió en Palacio Nacional y Díaz en el exilio, en Francia, pero sin haber tenido que dar cuenta de ordenes como “mátalos en caliente” ni de muchas otras decisiones contrarias a la letra y al espíritu de la Constitución de 1857. La furia desatada por la Revolución de 1910 llevó a que dos presidentes –Francisco I Madero y Venustiano Carranza— fueran ejecutados, sin juicio, y asesinado el ex presidente y presidente electo, Alvaro Obregón. Otros ex presidentes fueron obligados a exiliarse para salvar la vida: Eulalio Gutiérrez, Roque González Garza, Francisco Lagos Cházaro, Adolfo de la Huerta, Pascual Ortiz Rubio y, muy notablemente, Plutarco Elías Calles. Sin embargo, ninguno de los presidentes de la Revolución tuvo que responder formalmente ante alguna autoridad por sus actos como jefes del Ejecutivo.

Cuando a raíz de su enfrentamiento con el presidente Lázaro Cárdenas, Calles perdió su calidad de “Jefe Máximo de la Revolución Mexicana”, fue obligado a pisar un juzgado en calidad de acusado. Sin embargo, no fue por hechos como el asesinato del general Francisco Serrano, por citar uno de los muchos cargos que se le hubieran podido fincar, sino por algo absurdo: por acopio de armas en su domicilio. Al final, ni siquiera hubo un juicio contra Calles, Cárdenas simplemente lo obligó a tomar un avión y marcharse al exilio, a San Diego, en Estados Unidos.

La Postrevolución.- En términos políticos, el México postrevolucionario — de 1940 en adelante— fue un país de pleno dominio, sin concesiones, de un sólo partido y de un sólo hombre: el presidente de la República. Fue igualmente el país del fraude electoral, de la gran corrupción pública, de la cooptación sistemática de la oposición “razonable” y de la represión, la cárcel y el asesinato, cuando a ojos del jefe del Poder Ejecutivo o de sus equivalentes en estados y regiones, se trató de una oposición “irracional”. En ese México de Gustavo Díaz Ordaz o de Luis Echeverría, por mencionar sólo ejemplos conspicuos que no únicos, ningún marco legal tuvo la fuerza para contener las decisiones ilegales del presidente, pues simplemente no había ninguna fuerza política o social, interna o externa, que pudiera o quisiera defender al Estado de derecho. Sí Díaz Ordaz pudo declarar públicamente que asumía la responsabilidad de lo hecho por las autoridades en Tlatelolco, fue porque no había nadie ni nada que tuviera la posibilidad de tomarle la palabra y exigirle cuentas por los resultados trágicos de sus decisiones autoritarias.

En la postrevolución priísta, lo más lejos que se llegó en materia de rendición de cuentas, fue cuando al inicio de ciertos sexenios, los presidentes ordenaban que fueran llevados ante la justicia a figuras conocidas pero secundarias del gobierno anterior. Eso fue lo que hizo, por ejemplo, Miguel de la Madrid con el ingeniero Jorge Díaz Serrano (Pemex) o de manera más espectacular, Carlos Salinas con Joaquín Hernández Galicia (STPRM). Era una falsa justicia.

La matanza del 2 de octubre del 68 sólo llevó ante el juez (?) y luego a la cárcel, a los reprimidos y no a los represores, y la del 10 de julio del 71 fue usada

por Echeverría para despedir a un puñado de funcionarios capitalinos que le habían sido impuestos por el gobierno anterior y que entonces le sirvieron como chivos expiatorios. Ya en la etapa terminal del régimen del PRI, en el sexenio presidido por Ernesto Zedillo, una autoridad le tomó declaraciones al expresidente Carlos Salinas en su exilio en Irlanda y no en calidad de acusado, sino como parte de la investigación del asesinato del candidato presidencial del PRI en 1994, Luis Donaldo Colosio, una investigación de resultados, literalmente, increíbles. En realidad, lo más lejos a que llegó el antiguo régimen en materia de exigir cuentas, fue a acusar a un familiar de un expresidente. En efecto, el gobierno de Zedillo encarceló al hermano mayor del expresidente Salinas, pero sin haber logrado probar realmente que él fuera el autor intelectual de un asesinato, aunque el proceso sirvió para poner al descubierto sus cuentas millonarias en Suiza y desacreditar al clan Salinas. En cualquier caso, se trató de un conflicto en la cúpula priísta y no de justicia real.

Echeverría.- El nuevo régimen se comprometió a investigar los grandes crímenes políticos del pasado, y tuvo la oportunidad de hacerlo a la manera de Sudáfrica, mediante una “Comisión de la Verdad” que no estuviera limitada por nada en el tiempo porque no buscaba el castigo, sino algo más importante: descubrir la verdad. Sin embargo, al final, se prefirió un ámbito mucho más acotado que es el de una fiscalía especial, donde además de que los crímenes prescriben todo tiene que probarse puntualmente a pesar de que los inculpados tuvieron tiempo de sobra y posibilidades para borrar las pruebas que la justicia punitiva requiere. De todas formas, ese juicio puede ser un avance.

A estas alturas y de manera muy general, ya se sabe lo que pasó. En Tlatelolco, un puñado de elementos del Estado Mayor presidencial vestidos de civiles, y sin que lo supiera el Secretario de la Defensa, abrieron el fuego y eso dio pie a que, en respuesta a una aparente agresión, el ejército actuara a fondo y acabara con un gran movimiento de protesta. En San Cosme, un cuerpo paramilitar organizado en secreto y pagado por el gobierno del Distrito Federal, y que en esa ocasión respondía a órdenes del Estado Mayor Presidencial, atacó a los manifestantes para aparentar una riña entre estudiantes pero en realidad para acabar de una vez por todas con el movimiento estudiantil de protesta. En ningún caso las razones de la represión fueron la defensa de la legalidad, sino la de un sistema presidencial autoritario que no podía tolerar el surgimiento y organización de fuerzas políticas independientes y dispuestas a la movilización. Ese sistema tenía múltiples canales para recibir demandas hechas y procesadas a través de las corporaciones priístas –CTM, CNC, etcétera— pero no a las formuladas por vías independientes, y menos cuando las demandas no eran por salario, una dotación de tierra o cosas igualmente concretas, sino netamente políticas. La única oposición tolerada, y eso a regañadientes y dentro de márgenes muy estrechos, era la “oposición leal” al estilo del PAN.

Hoy lo importante no es Luis Echeverría. La autoridad y el nuevo régimen democrático están juzgando no a un burócrata de ochenta años que llegó a ser presidente, sino a toda una forma ilegítima de ejercer el poder. Es de esperar que el fiscal especial y quienes le nombraron, estén conscientes de la importancia moral del proceso y de su tarea y asuman plenamente su responsabilidad para

que logren estar a la altura de su papel histórico y se cierre, definitivamente, la larga era de la impunidad política en México.